



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 - 4000 - S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Expte.n°: 51.376-2014.-

VISTO:

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0368/2014, se procedió al llamado a concurso de referencia;

Que para dicho cargo se han postulado las siguientes candidatas: SRTAS: MARIA BELEN MACHIN y FERNANDA MARIA LÓPEZ MÁRQUEZ;

Que la postulante SRTA. MACHIN, se excusó de participar en el concurso del cargo en cuestión;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los señores Profesores: Dra. Dora Cristina Miceli, Dr. Pablo Alberto Valdecantos, Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte y Lic. Elina Vanesa García, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la aspirante, y el resultado de las pruebas correspondientes, el Jurado propone por unanimidad la designación de la Srta. LOPEZ MARQUEZ, en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Facultad, para la tramitación de estos actuados;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo)**

RESUELVE:


Art.1°)- Designar a: **SRTA. FERNANDA MARIA LÓPEZ MÁRQUEZ, DNI.: 33.540.221**; en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día que asuman sus funciones y hasta el **31/07/2015**, en un todo de conformidad al resultado del concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Casa.-

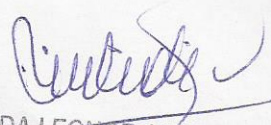
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

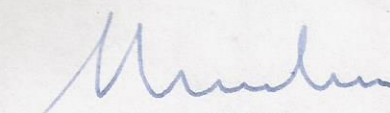
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a consideración del H.Consejo Directivo.-

RESOLUCION N°: 0969-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN